



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 079 Digital ENTRE: 27/09/2023 y 27/09/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120220003200	RECONVENCIÓN PERTENENCIA	JUAN DE DIOS GUERRA GIRALDO	ALEXANDER TORRES DAVID	ACEPTA RENUNCIA DE PODER REQUIERE AL DEMANDANTE	26-09-2023	1
2	05543408900120150002400	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GABRIEL ARTURO CHANCI SALAS	ACEPTA RENUNCIA DE PODER REQUIERE AL DEMANDANTE	26-09-2023	1
3	05543408900120160000500	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA VALLE SALAS	ACEPTA RENUNCIA DE PODER REQUIERE AL DEMANDANTE	26-09-2023	1
4	05543408900120230007400	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN ELIAS DAVID VALLE	DECRETA MEDIDA CAUTELAR. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022. ART.9°. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	26-09-2023	1
5	05543408900120230007500	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	MAVIR SIRLEY CARVAJAL VALLE	HERMES DARIO DURANGO VALDERRAMA	ADMITE DEMANDA. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022 ART. 9°.	26-09-2023	1
6	05543408900120230005400	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	GLADIS ELENA POSSO GUERRA	CRISTOBAL DE JESUS ÚSUGA CARVAJAL	RESUELVE MEMORIAL	26-09-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9°)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

YURY STELLA GIRÓN GRACIANO
SECRETARIA